



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001300-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un proyecto piloto en la ermita de San Baudelio, de Casillas de Berlanga, para la aplicación de herramientas de reproducción basadas en tecnología de realidad mixta que permitan la representación virtual de sus pinturas murales en la misma ermita, y a encargar un estudio técnico para evaluar la viabilidad de este proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001294 a PNL/001306.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La ermita de San Baudelio, situada en el municipio soriano de Caltojar, es un referente excepcional del patrimonio prerrománico de Castilla y León. Declarada Monumento Nacional en 1917, es el único ejemplo de arquitectura mozárabe en la provincia de Soria y data en torno al año 1060. Su singularidad arquitectónica, marcada



por la emblemática columna central en forma de palmera que sostiene la bóveda, la convierte en un monumento único en el panorama artístico e histórico de España.

El interior de la ermita estuvo decorado con valiosas pinturas murales románicas de los siglos XI y XII, que combinaban escenas bíblicas con representaciones de caza y elementos exóticos. Sin embargo, en 1922, estas pinturas fueron vendidas y trasladadas a diversos museos de Estados Unidos, como The Cloisters del Museo Metropolitano de Nueva York, el Museo de Bellas Artes de Boston, el Museo de Arte de Indianápolis y el Cincinnati Art Museum. Parte de ellas regresaron a España en 1957 y actualmente se exhiben en el Museo del Prado. De ellas ya solo queda su impronta.

La importancia cultural de la ermita ha motivado diversas iniciativas impulsadas por Soria ¡YA! para la recuperación y puesta en valor de su patrimonio. En 2023, las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad la realización de un estudio sobre la viabilidad de una exposición temporal en la ermita con sus pinturas originales. Sin embargo, las dificultades derivadas de la fragilidad de las obras han complicado la posibilidad de su traslado para este fin.

El 4 de octubre de 2024, la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad la propuesta de Soria ¡YA! para solicitar la inclusión de la ermita de San Baudelio en la candidatura del "Conjunto de edificios mozárabes de la Península Ibérica" ante la UNESCO, reconociendo su valor singular dentro del patrimonio artístico e histórico español.

Existe tecnología que permite la recuperación visual de monumentos históricos que han sufrido expolios o deterioro mediante herramientas avanzadas como la realidad mixta (RM). La realidad mixta (RM) es una tecnología que combina elementos del mundo real con elementos virtuales en un mismo entorno, permitiendo que ambos interactúen en tiempo real. A diferencia de la realidad aumentada (RA), que solo superpone imágenes digitales sobre el mundo real, la realidad mixta integra los elementos virtuales de forma más avanzada, permitiendo que estos respondan y se adapten a los objetos físicos.

Se utiliza en diversos campos, como la educación, la medicina y la preservación del patrimonio, ya que permite experiencias inmersivas e interactivas. En el caso del arte y la cultura, la realidad mixta (RM) puede recrear espacios históricos con gran fidelidad, permitiendo a los visitantes explorar monumentos en su estado original sin afectar su conservación.

Ante la aparente imposibilidad de devolver físicamente las pinturas murales de San Baudelio a su ubicación original, la aplicación de tecnología de realidad mixta (RM) permitiría recrear con gran fidelidad su estado original, ofreciendo a visitantes y especialistas una experiencia inmersiva que combine el rigor histórico con la innovación digital. Este tipo de soluciones no solo contribuiría a la divulgación del patrimonio de la ermita, sino que también actuaría como motor de desarrollo turístico y económico en una de las zonas más despobladas de Castilla y León.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Desarrollar un proyecto piloto en la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga para la aplicación de herramientas de reproducción basadas en tecnología**



**de realidad mixta que permitan la representación virtual de sus pinturas murales en la misma ermita.**

**2. Encargar un estudio técnico para evaluar la viabilidad de este proyecto, identificando los recursos tecnológicos necesarios y estableciendo las fases de implementación antes de que finalice 2025".**

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero